Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO 3251 **DE** 17 MAR 2025

Por la cual se hace una reubicación en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

en el ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 11 del Decreto 0658 del 21 de mayo de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0256 del 24 de febrero de 2023, fue comisionado en la planta externa **BERNARDO ALEJANDRO MAHE MATAMOROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.412.681, en el cargo de Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en San Antonio del Táchira, República Bolivariana de Venezuela, del cual tomó posesión el 3 de abril de 2023.

Que mediante Resolución 11083 del 8 de noviembre de 2024, fue reubicado en la planta externa **BERNARDO ALEJANDRO MAHE MATAMOROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.412.681, en el cargo de Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino de Suecia.

Que **BERNARDO ALEJANDRO MAHE MATAMOROS** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Que, por necesidades del servicio, es pertinente reubicar a un Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- *Reubicación.* Reubicar a **BERNARDO ALEJANDRO MAHE MATAMOROS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.412.681, en el cargo de **Ministro Plenipotenciario, código 0074, grado 22,** de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en San Antonio del Táchira; al Consulado General de Colombia en Los Ángeles, Estados Unidos de América.

Continuación de la Resolución "*Por la cual se hace una reubicación en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores*"

PARÁGRAFO. – BERNARDO ALEJANDRO MAHE MATAMOROS es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

ARTÍCULO 2. *Erogaciones.* Las erogaciones que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3. *Comunicación.* Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación de la presente resolución en los términos que establezca la norma.

ARTÍCULO 4. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 11083 del 8 de noviembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

LAURA CAMILA SARABIA TORRES 17 MAR 2025
Ministra de Relaciones Exteriores

Revisó: Lucy Edrey Acevedo Meneses – Secretario General
Revisó: Luz Ángela Cendales Durán – Directora de Talento Humano
Revisó: Jaime Fernando Buchely Moreno – Coordinador G.I.T. Administración de Personal
Elaboró: Mercedes Chinchilla Guerra – Asesora G.I.T. Administración de Personal